

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016.
TS-IMAT-0019-006-2016.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
Presente.

Atención: **Lic. Oscar Eduardo Ibarra Martínez**
Dir. Gral. de Adquisiciones R.M. y S.G.

Nos referimos al proceso de Licitación Pública Nacional en el que el INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, llevó a cabo la contratación del de los trabajos relacionados con **“Servicios consistentes en la Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del Proyecto Sustentable consistente en la Adecuación al Inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México”**, procedimiento en el cual el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., fue designado como Testigo Social según consta en su Oficio N° IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/13/06/001/2016, de fecha 13 de junio de 2016, y bajo el Contrato N° IFT/ADM/035/16, al cual se le asignó el N° LO-043DOOO1-E59-2016 de Licitación Pública Nacional, declarándose desierta el 19 de julio de 2016. Toda vez que se volvió a convocar a la misma licitación, en apego al art 55 del Reglamento de LOPSRM, el IMAT continuó realizando los servicios de atestiguamiento en esta nueva licitación correspondiente al mismo objeto social, con el N° LO043D00001-E72-2016.

Sobre el particular, en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 59, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el presente me permito remitir a usted una copia original del TESTIMONIO, mismo que consta de 20 fojas, elaborado por nuestros



Representantes, con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional señalado en el párrafo anterior N° LO043D00001-E72-2016.

Sin más por el momento, le hacemos llegar un cordial saludo.

Atentamente,

ALEJANDRO LUIS PADILLA MARTÍNEZ
APODERADO LEGAL

C.c.p. - Arq. Sergio G. González Muñoz. - Representante IMAT
Ing. Héctor Alday Segura. - Representante IMAT



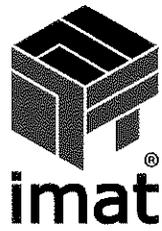
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016

TESTIMONIO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-043D00001-E72-2016**

RELATIVA A:

**SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO,
CUANTIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA
REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUSTENTABLE CONSISTENTE
EN LA ADECUACIÓN AL INMUEBLE DEL INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES.**



ÍNDICE

- I INTRODUCCIÓN**
- II GLOSARIO DE TÉRMINOS**
- III ANTECEDENTES**
- IV ESQUEMA DE CONTRATACIÓN**
- V OBJETIVO**
- VI DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**
- VII RECOMENDACIONES**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few horizontal strokes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, diagonal strokes.



I INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento, el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C. (IMAT) emite su Testimonio Final, en el que se plasma el seguimiento, observaciones y recomendaciones, así como las propuestas de mejoras realizadas por los representantes de este Testigo Social al Instituto Federal de Telecomunicaciones, durante la realización del proceso de la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, correspondiente a los “Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.”

El presente Testimonio Final se emite de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y del artículo 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, se realizó, considerando y verificando el cumplimiento de las disposiciones legales o administrativas vigentes en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como la aplicación de manera supletoria en lo que corresponda, del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, para lo cual se propusieron aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas.

Con este documento, se deja constancia de las acciones derivadas de la participación del Testigo Social **IMAT** en el correspondiente proceso de Licitación y se conforma el expediente del Testimonio Final.



II GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Testimonio Público se entenderá por:

IFT:	El Instituto Federal de Telecomunicaciones.
CompraNet:	El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
Convocante:	El Instituto Federal de Telecomunicaciones.
IMAT:	El Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.
Licitación:	La Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, correspondiente a los "Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México."
Ley:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Secretaría:	La Secretaría de la Función Pública.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
Licitante:	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.



Órgano Interno de Control:

El Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Decreto:

"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones", de fecha 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación.



III ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C., Testigo Social autorizado por la Secretaría de la Función Pública, con registro PM0AC003, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 bis, IV, inciso C), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas y 56 de su Reglamento, emite el presente Testimonio sobre la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, correspondiente a los "Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México."

1.- Mediante correo electrónico del día 13 de Mayo de 2016, el Licenciado Oscar Everardo Ibarra Martínez en su carácter de Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitió el Anexo Técnico con el cual establece los requisitos, especificaciones y condiciones para el procedimiento de contratación de los Servicios Profesionales de un Testigo Social para participar y atestiguar el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E59-2016, correspondiente a los "Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México."

2.- Con fecha 13 de mayo de 2016 el IFT remitió al **IMAT** el anexo técnico que se integra por la siguiente documentación impresa:

- Investigación de mercado.
- Proyecto de convocatoria.
- Modelo de contrato.
- Anexo Único, conteniendo términos de referencia, catálogo de actividades y planos.
- Calendario de actividades a desarrollar.

3 Con fecha 18 de mayo de 2016, mediante oficio Núm. IMAT-0019-001-2016, el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., aceptó la invitación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y cotizó los servicios correspondientes a Servicios Profesionales de un Testigo Social para participar y atestiguar el procedimiento de contratación por Licitación



Pública Nacional No. LO-043D00001-E59-2016, correspondiente a los “Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.”

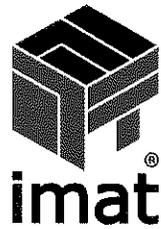
4.- Mediante correo electrónico de fecha 15 de junio de 2016, el IFT, comunicó al **IMAT** la asignación del servicio de atestiguamiento y solicitó diversa documentación para llevar a cabo la contratación correspondiente.

5.- Mediante escrito N° IMAT-0019-002-2016 del 15 de junio de 2016, el **IMAT** entregó al IFT la documentación solicitada y comunicó que el Comité de Designaciones de Representantes del IX Consejo Directivo del **IMAT**, designó al **Ing. Héctor Alday Segura** y al **Arq. Sergio Guadalupe González Muñoz**, como Representantes de este Instituto dentro de los actos desarrollados en el procedimiento licitatorio que nos ocupa.

6.- Con fecha 28 de junio de 2016, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizó el procedimiento de adjudicación directa, mediante el contrato IFT/ADM/035-16, para la contratación de los Servicios Profesionales de un Testigo Social para participar y atestiguar el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E59-2016, correspondiente a los “Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.”

7.- Con fecha 19 de julio de 2016, la Convocante emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E59-2016, correspondiente a los “Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México”, en el que se declaró desierta la licitación, por no existir proposiciones solventes.

8.- Derivado del Fallo y toda vez que se volvió a convocar a la misma licitación, en apego al artículo 55 segundo párrafo del “**Reglamento**”, el IMAT emitió el Oficio No. IMAT-0029-001-2016, firmado por su representante legal C. Alejandro Luis Padilla Martínez, dirigido al Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en el que manifiesta su aceptación de continuar participando en los



siguientes procedimientos de contratación que el IFT determine llevar a cabo. se continúa con los servicios de atestiguamiento, en la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, correspondiente al mismo objeto de la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E59-2016 declarada desierta.

9.- Con fecha 26 de Julio de 2016 en cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico del contrato No. IFT/ADM/035/16 correspondiente a los servicios del Testigo Social, el **IMAT** hizo entrega al **IFT** de dos copias del Testimonio relativo a la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E59-2016.



IV ESQUEMA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el IV párrafo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31 y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículos 34 y 36 primer párrafo de su Reglamento, el IFT llevó a cabo el procedimiento de **Licitación**.

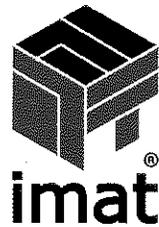
El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones", **Decreto** por medio del cual se creó al IFT, como un órgano constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, además de ser la autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores.

El Pleno del IFT quedó integrado el 10 de septiembre de 2013, en términos de lo dispuesto por el artículo Sexto transitorio del **Decreto**, al ratificar en esa fecha el Senado de la República a los comisionados propuestos por el Ejecutivo Federal y al designar a su Presidente.

El 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitido por el Pleno, en su carácter de órgano de gobierno mediante Acuerdo P/IFT/200913/1.

El 3 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las "Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones" aprobadas por el Pleno mediante Acuerdo P/IFT/120214/3.

En virtud de los Antecedentes y considerando que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, entre otros, la Federación, los Estados y Municipios, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes



establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado:

Que el artículo 1o, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reglamentaria del artículo 134 constitucional, dispone que las personas de derecho público de carácter Federal con autonomía derivada de la Constitución, como lo es el IFT en términos del artículo 28 constitucional, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en dicha Ley, sólo en lo no previsto en los ordenamientos que los rigen y siempre que no se contrapongan con los mismos, sujetándose a sus propios órganos de control;

Por todo lo anterior el IFT, al no contar en la actualidad con un régimen específico en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que regule los procedimientos de contratación que lleva a cabo, tiene facultades para aplicar los criterios y procedimientos previstos en la Ley, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional N°. LO-043D00001-E72-2016, para la adjudicación del contrato en la modalidad de precio alzado para los Trabajos Relativos a los "Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra Para La Realización del Proyecto Sustentable Consistente en la Adecuación al Inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México".



V OBJETIVO

La Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, tienen como propósito: Diseñar la adecuación del inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México”, para alojar al personal de las distintas áreas del IFT en un inmueble que con una distribución eficiente en sus espacios físicos, que cumpla con altos estándares de ahorro de energía, a través de un proyecto ejecutivo, arquitectónico y de ingenierías, que permita generar un inmueble ecológicamente sustentable y de bajo impacto ambiental, mediante la implementación de sistemas de eficiencia energética, bajo consumo de agua y uso adecuado de la iluminación natural, con el objetivo de que dicho proyecto ejecutivo permita reducir costos de mantenimiento al IFT, así como conservar el inmueble en condiciones de operación y funcionamiento óptimas a lo largo del tiempo.

Un objetivo más de la licitación que nos ocupa, es llevar a cabo la contratación de las actividades de planeación, diseño, cuantificación y supervisión de la obra, obtenida del proyecto de adecuación del inmueble mencionado.

Todo lo anterior acorde con lo establecido en los numerales 7, 10 y 17 del Apartado III del acuerdo mediante el cual, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expidió los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2016, en el que se contemplan medidas de austeridad y disciplina en materia de gastos de operación, mediante la adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, la promoción de medidas de eficiencia energética e incentivar medidas de consumo responsable de agua.

Los servicios que se pretenden contratar a través de **Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016**, serán desarrollados conforme a la proposición técnico-económica del **Licitante** a quien se le llegue a adjudicar el contrato, para lo cual se deberá cumplir con todos los requerimientos y especificaciones del Anexo Único, conformado por: Los Términos de Referencia que precisan el objeto, alcances de los servicios, especificaciones generales y particulares, catálogo de actividades y planos de referencia, así como con los productos esperados y la forma de presentación de los mismos.



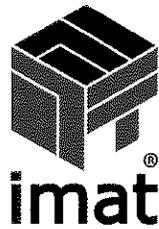
VI DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 27 Bis de la **Ley** y el artículo 55 del **Reglamento**, el **IMAT** participó en los siguientes eventos relacionados con el procedimiento de contratación que se atestigua, de los cuales se efectuará en este documento la reseña detallada del seguimiento, observaciones y recomendaciones, así como las propuestas de mejoras realizadas por este Testigo Social al **IFT**, durante la realización del proceso de la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016.

NOTA: En relación a la revisión de Proyecto de Convocatoria y de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, el **IMAT** verificó que los elementos que las conformaron corresponden a lo establecido en la Convocatoria previa, siendo ésta la No. LO-043D00001-E59-2016, la cual fue declarada desierta.

- a) Visita al sitio de los trabajos;
- b) Juntas de aclaraciones;
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
- d) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
- e) Acto de fallo;

EVENTO	FECHA	HORARIO
Fecha de Publicación de Convocatoria en CompraNet y envío al DOF	30 de junio de 2016	
Visita al Sitio de los Trabajos	25 de julio de 2016	10:00
Primera junta de aclaraciones:	27 de julio de 2016	12:00
Acto de presentación y apertura de proposiciones:	4 de agosto de 2016	10:00
Acto de fallo:	9 de agosto de 2016	17:30



a) VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

La visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos motivo del contrato, se llevó a cabo el día 25 de julio de 2016 a las 10:00 horas, conforme al calendario de eventos señalado en la Convocatoria, siendo el punto de reunión en las instalaciones del Inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México". Es importante mencionar que a este acto no acudió licitante alguno interesado en la Licitación Pública Nacional, por lo que el acta respectiva se cerró siendo las 10:30 horas del mismo día 25 de Julio de 2016.

b) JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones, se llevó a cabo el día 27 de julio de 2016 a las 12:00 horas conforme al calendario de eventos señalado en la Convocatoria, en la sala de juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur 838, Primer Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México", es importante mencionar que a este acto no acudió licitante alguno por lo que no se recibieron escritos de interés en participar en la convocatoria a la Licitación Pública, ni tampoco preguntas por medio del sistema **CompraNet**, el acta respectiva se cerró siendo las 12:20 horas del mismo día 27 de julio de 2016.

El IFT, efectuó la difusión del acta de la Junta de aclaraciones el mismo día del acto correspondiente, a través del sistema **CompraNet**, del portal del IFT y a través de un ejemplar de consulta en el domicilio de la convocante, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 39 Bis de la Ley.

c) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;

Este acto se llevó a cabo el día 4 de agosto de 2016 a las 10:00 horas conforme al calendario de eventos señalado en la Convocatoria, en la sala de juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur 838, Primer Piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en el cual se recibieron vía sistema **CompraNet**, para su evaluación posterior conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, las proposiciones técnicas y económicas de tres licitantes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, para lo cual se procedió a iniciar la fase de pre evaluación a través del sistema **CompraNet**, cuya constancia de "Escenario análisis", se encuentra anexo a dicha acta, documento que fue rubricado por los servidores públicos que llevaron a cabo el acto, en presencia del Testigo Social.



Así mismo, se dio lectura al monto de los importes ofertados y se señaló como fecha para la emisión del fallo el día 9 de agosto de 2016 a las 17:30 horas, a continuación se indican dichos montos:

1	ENERGY MATTERS S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$5'105,720.92
2	INMOBILIARIA AT, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$5'121,300.00
3	JORGE OCTAVIO CALDERÓN TRUEBA	PARTIDA ÚNICA	\$4'980,250.00
4	SPACE INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$6'419,564.00

El IFT, efectuó la difusión del acta de presentación y apertura de proposiciones el mismo día del acto correspondiente, a través del sistema **CompraNet**, del portal del IFT y a través de un ejemplar de consulta en el domicilio de la convocante, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 39 Bis de la Ley.

d) REUNIONES DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE FALLO

Durante los días 4 y 5 de agosto de 2016, este Testigo Social, realizó una revisión previa detallada de la documentación entregada vía **CompraNet** por los licitantes, y revisó el avance en la evaluación realizada por el IFT a las proposiciones en sus aspectos Legal, Técnico y Económico, para efecto de verificar de manera adecuada el debido cumplimiento de los licitantes en los aspectos mencionados, conforme a lo indicado por el IFT en la convocatoria y por la normatividad vigente aplicable, derivándose de esta revisión conjunta, el proyecto de fallo, mismo que fue elaborado en apego a las disposiciones normativas que lo rigen.

e) ACTO DE FALLO.

El 9 de agosto de 2016, con base en el proyecto de fallo la Convocante emitió el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-043D00001-E72-2016, referente a los "Servicios de Planeación, Diseño, Cuantificación y Supervisión de Obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación al inmueble del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México."

Mismo que por su importancia se reproduce a continuación:



En la Ciudad de México siendo las 17:30 horas, del día 9 de agosto del 2016, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez (en adelante el domicilio de la convocante), se reunieron los servidores públicos y el representante del Testigo Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), así como con fundamento en los artículos 46 y 61 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM); así como lo previsto en el numeral 3.4.- Comunicación del Fallo, de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto).

Para esta licitación participa el Ing. Héctor Alday Segura y el Arq. Sergio Guadalupe González Muñoz, en su carácter de representantes del Testigo Social (Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.)

A continuación se hace constar el contenido del **Fallo** emitido por la Convocante

I.- Licitantes cuya proposición se desecha:

	LICITANTE	PARTIDA NO ADJUDICADA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	RAZONES PARTIDA NO ADJUDICADA		
				1	2	3
1	ENERGY MATTERS S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$5'105,720.92	-	X	-
2	INMOBILIARIA AT, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$5'121,300.00	-	X	-
3	JORGE OCTAVIO CALDERÓN TRUEBA	PARTIDA ÚNICA	\$4'980,250.00	-	X	-
4	SPACE INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$6'419,564.00	X	-	-

1.- NO CUMPLE LEGALMENTE	2.- NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	3.- NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE
--------------------------	----------------------------	------------------------------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Se emitió el dictamen legal y administrativo de conformidad con el artículo 38 de la LOPSRM y numeral 3.5.- Evaluación de las Proposiciones, de la convocatoria de referencia, con el siguiente resultado:

Derivado de la revisión detallada de la proposición del Licitantes **SPACE INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, se pudo comprobar que el mismo no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante, ni con los criterios de evaluación de acuerdo a lo siguiente:



SPACE INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.: Con fundamento en el artículo 62 fracción V del RLOPSRM, se hace constar como hecho relevante que el licitante omitió realizar la firma digital en los documentos correspondientes, como se aprecia en las pantallas del sistema de CompraNet denominadas "Proposición técnica Licitante – Informe de Evaluación" y "Proposición económica Licitante – Informe de Evaluación", por lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 28 de la LOPSRM, el cual señala en su párrafo segundo, que las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; **en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica**, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Como constancia de lo mencionado, se presentan a continuación las imágenes de la pantalla del sistema CompraNet en donde se aprecia la omisión del Licitante.

Licitante - SPACE INTERNACIONAL S DE RL DE CV

Regresar << Primer Licitante Anterior Exclusión del Proveedor Histórico

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación	
Ronda	0
Fecha de Presentación de la Propuesta	04/08/2016 09:35:30 AM Por Juan Carlos Baumgartner García
Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente	(sin archivo adjunto)
¿Rechazar Propuesta del Licitante?	No
Motivo del rechazo	
Notas a la Propuesta	0 <input type="button" value="Ver/Añadir Notas"/>



Licitante: SPACE INTERNACIONAL S DE RL DE CV

[Regresar](#)
[<< Primer Licitante](#)
[Anterior](#)
[Exclusión del Proveedor](#)
[Histórico](#)

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación	
Ronda	0
Fecha de Presentación de la Propuesta	04/08/2016 09:35:30 AM Por Juan Carlos Baumgartner García
Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente	(sin archivo adjunto)
¿Rechazar Propuesta del Licitante?	No
Motivo del rechazo	
Notas a la Propuesta	[0] Ver/Añadir Notas

Asimismo, la omisión de la firma electrónica en la proposición presentada por el licitante, se considera causal de desechamiento de acuerdo al inciso h) del numeral 3.7.- Causales de Desechamiento de la convocatoria a la licitación pública.

Derivado de lo anterior, la proposición del licitante **SPACE INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, queda desechada.

Derivado de la revisión detallada de las proposiciones de los Licitantes **ENERGY MATTERS S.A.P.I. DE C.V.; INMOBILIARIA AT, S.A. DE C.V. y JORGE OCTAVIO CALDERÓN TRUEBA**, se pudo comprobar que los mismos cumplen con los requisitos legales y administrativos requeridas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria a la licitación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Con fecha 8 de agosto de 2016, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informó el resultado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, resultando lo siguiente conforme a la tabla de evaluación que se anexa a la presente acta.

LICITANTES	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	
	PARTIDA	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
ENERGY MATTERS, S.A.P.I. DE C.V.	ÚNICA	0
INMOBILIARIA AT, S.A. DE C.V.	ÚNICA	32
JORGE OCTAVIO CALDERÓN TRUEBA	ÚNICA	30



Las propuestas de los licitantes **ENERGY MATTERS, S.A.P.I. DE C.V.; INMOBILIARIA AT, S.A. DE C.V. y JORGE OCTAVIO CALDERÓN TRUEBA, NO CUMPLEN** en la evaluación técnica de conformidad con la tabla de evaluación anexa a la presente Acta.

Lo anterior ya que no obtuvieron el puntaje mínimo establecido en el Numeral 3.6.-*Criterios para la adjudicación del contrato de la Convocatoria a la Licitación primer párrafo La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.*, por los motivos que se señalan en los rubros y subrubros que se establecen en las tablas de evaluación anexas a la presente acta.

Por tal motivo, incumplen lo solicitado en el numeral "3.5.- Evaluación de las Proposiciones.", en su primer párrafo que se señala que solamente "se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria a la licitación".

Por lo que con base en el numeral 3.7.- *Causales de Desechamiento, inciso d) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el IFT en esta convocatoria, incluyendo sus Anexos, las proposiciones de los licitantes ENERGY MATTERS S.A.P.I. DE C.V.; INMOBILIARIA AT, S.A. DE C.V. y JORGE OCTAVIO CALDERÓN TRUEBA* quedan descalificadas y en consecuencia desechadas.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la LOPSRM, así como el artículo 68 del RLOPSRM, el Instituto Federal de Telecomunicaciones **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.**

V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo.

Evaluación Legal y Administrativa: La evaluación de la documentación legal se llevó a cabo por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones.

Evaluación Técnica: La evaluación Técnica se llevó a cabo por el Ing. Roberto Benjamín Pacheco Álvarez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Arq. Luis Ernesto Nájera Franco, Subdirector de Área de la Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, emite el presente Fallo, en su carácter de Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto.

Para efectos de notificación y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 Bis de la LOPSRM, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección <https://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>, y en su caso, se enviará vía correo electrónico al o los licitantes que no hayan asistido a este acto, a la dirección de correo electrónico que indicaron en su proposición. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo <http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de->



contratacion-de-licitacion-publica-2016 y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo 27 penúltimo párrafo de la LOPSRM, se hace constar que a este acto público no asistieron personas en calidad de observadores.

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:25 horas del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 7 páginas y un anexo de 3 páginas, firmando de conformidad y para efectos legales los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES	DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	
ING. ROBERTO BENJAMÍN PACHECO ÁLVAREZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ARQ. LUIS ERNESTO NÁJERA FRANCO	SUBDIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
ING. HÉCTOR ALDAY SEGURA	
ARQ. SERGIO GUADALUPE GONZÁLEZ MUÑOZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LO-043D00001-E72-2016 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CUANTIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUSTENTABLE CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN AL INMUEBLE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.



VII RECOMENDACIONES

Como resultado de la participación de este Testigo Social en La Licitación, así como en varias reuniones de trabajo y de los hechos que se advirtieron en su desarrollo, se efectúa la siguiente recomendación:

Que en futuras licitaciones, se realice una investigación de Mercado a mayor profundidad, con el fin de que se obtenga información confiable de las empresas que puedan realizar el servicio motivo de la licitación.

Es importante manifestar que durante el proceso de licitación, la conducción de los eventos y el desarrollo de los mismos, se realizaron conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo señalado en la Convocatoria y que los Servidores Públicos que estuvieron a cargo, actuaron siempre con transparencia e imparcialidad.

Lo que nos permitimos hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



Ing. Héctor Alday Segura

Atentamente



Arq. Sergio Guadalupe González Muñoz

Representantes del Testigo Social
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

Registro PM0AC003